



## COMUNICADO

# El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desmiente que vaya a prohibir el tránsito por caminos naturales en la futura Ley de Montes

15 de enero de 2014.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desmiente de forma rotunda que la futura reforma de la Ley de Montes vaya a prohibir el tránsito por los caminos naturales en los días de montería.

La reforma de la Ley de Montes se encuentra en estudio y hay múltiples documentos de trabajo. Los borradores no han concluido ni se ha elevado ningún texto definitivo a Anteproyecto de Ley.

En todo caso, y ante las diferentes informaciones aparecidas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente reitera que ninguno de esos borradores contempla en ningún momento prohibición o restricción alguna al tránsito de las personas por los caminos públicos, ni en día de montería.

Comunicado